

## OFICIO DEN N° 045/2026

ANT.: No hay.

**MAT.: Remite Información requerida en Artículo N° 14, N° 10, de la Ley de Presupuesto N°21.722 año 2025, correspondiente al segundo semestre.**

Santiago, 29 de enero de 2026

**DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
MINISTERIO PÚBLICO**

**A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS.**

Atendido lo dispuesto en el Artículo N°14, Número 10, de la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público año 2025, que señala que:

**Artículo N°14** “Los órganos del Estado regidos por esta ley, o los que se especifiquen en los numerales siguientes, informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a Biblioteca del Congreso Nacional, lo siguiente:

**Número 10** “Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. Esta información se remitirá semestralmente e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al segundo semestre del año 2025.

Saluda atentamente a Uds.,



**MÓNICA NARANJO LÓPEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
MINISTERIO PÚBLICO**



AMH/rap/amp

I.N°: No hay.

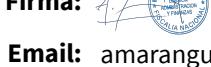
c.c.: Fiscal Nacional

Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Biblioteca del Congreso Nacional

Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados).

Archivo.



Email: amarangunic@minpublico.cl